

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28559 BARCELONA

Edicto

Francisco Velasco García-Plata, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 176/2017 Sección: 4.

NIG: 0801947120168003490.

Fecha del auto de declaración: 6 de marzo de 2017.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada. Vicran System, S.L., con B-65,962,409, con domicilio en Cornellá del Llobregat, 08940, de Barcelona, Av. dels Alps, 48, local.

Administradores concursales:

Se ha designado como administrador concursal:

Jausas Legal y Tributario, S.L.P., quien designa a Eulalia Folguera Sans, con DNI 43.530.211-C, de profesión Abogada.

Dirección postal: Barcelona, (08008), Passeig de Gracia, 103, 7.º

Dirección electrónica: vicransystem@jausaslegal.com

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 6 de marzo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170033136-1